

## **Capítulo 21: Los retos del sector agrario de cara al siglo XXI**

---

**ASAJA \***

---

\* Contribución de ASAJA a los II Encuentros de Desarrollo Rural. Córdoba 1999.



## 1. INTRODUCCIÓN

La agricultura actual se encuentra en un momento muy importante para su futuro. Ya se han publicado algunos reglamentos comunitarios consecuencia de los acuerdos adoptados en la Cumbre de Berlín sobre la denominada Agenda 2000, que ha supuesto una congelación brutal del presupuesto comunitario dedicado a la Agricultura (40,5 millones de euros/año).

En líneas generales, se ha aprobado una reducción de los precios institucionales de las Organizaciones Comunes de Mercado con compensaciones solo parciales, lo que amenaza el futuro de nuestra agricultura, y respecto a las medidas destinadas al desarrollo rural, se ha abierto una puerta al trasvase de fondos de la sección garantía del FEOGA para financiar medidas ajenas a las políticas de producciones y mercados.

A partir de ahora, se inicia una etapa para la agricultura europea que no estará exenta de problemática. Las inminentes negociaciones de la próxima Ronda de Singapur (enero año 2000) podrían llevar a las instituciones comunitarias a hacer concesiones anticipadas a costa de nuestra agricultura, y a favor del gigante americano.

A ello hay que añadir la futura ampliación de la Unión Europea a los Países de Europa Central y Oriental, hecho para el que se ha aprobado una partida presupuestaria que juzgamos insuficiente.

Además, todos estos nuevos retos se afrontan en el marco de una profunda crisis institucional y presupuestaria de la propia Unión Europea, que se ha visto reflejada durante las negociaciones de la Agenda 2000.

Es por ello, que el sector agrario necesita del apoyo decisivo de los Gobiernos e Instituciones comunitarias, para incidir en el desarrollo de todas aquellas medidas destinadas a modernizar las explotaciones para conseguir incrementar la competitividad de un sector que, a partir del 2006, se juega su supervivencia.

Con las secciones que abordaremos a continuación, pretendemos aportar algunas reflexiones que puedan contribuir a la imperiosa necesidad de convencer a las autoridades y opinión pública de mantener a un sector estratégico como el agrario.

## 2. NEGOCIACIÓN AGRARIA EN LA AGENDA 2000

A finales de marzo, en la Cumbre de Berlín, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea concluyeron los debates y negociaciones sobre la Agenda 2000. Una Agenda que determina la cuantía del presupuesto que la UE destinará al desarrollo de las políticas comunitarias durante los próximos siete años (2000-2007). Estas reuniones han venido precedidas de una gran polémica, pues la Comisión Europea, presionada por los países del norte de Europa, decidió congelar el presupuesto de la Comunidad. Un hecho realmente paradójico, cuando los Parlamentos y los Gobiernos nacionales y el propio Parlamento Europeo, dan cada día un paso más en el camino de la integración europea, la Comisión presionada por algunos países pretende congelar el presupuesto.

Toda política necesita de un respaldo presupuestario. Si los Gobiernos, los Parlamentos y en definitiva los ciudadanos europeos quieren realmente "más Europa", será necesario que la Unión Europea cuente con una dotación presupuestaria suficiente para desarrollar, con cierta holgura, políticas comunes.

Sin embargo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE han optado, contra toda lógica, por congelar el presupuesto comunitario. Una decisión que sin duda nos afectará a todos en los próximos siete años, y muy especialmente a la agricultura, que es la única política realmente común de toda la UE, pues es la única que no recibe apenas dinero de los presupuestos nacionales.

Los agricultores y ganaderos de la UE tienen motivos para estar decepcionados con esta reforma, pues los máximos mandatarios de la Comunidad no apuestan por el sector agrario, y dejan, una vez más, sin el apoyo suficiente a quienes más lo necesitan, las pequeñas explotaciones agrarias que están pidiendo a gritos un Plan serio de Modernización que permita que estas explotaciones sean viables y tengan realmente futuro más allá del 2006.

Si la reforma ha sido mala aún ha sido peor la campaña de acoso y derribo que han promovido contra el sector agrario personas aje-

nas al mismo, que han arremetido contra la agricultura y la ganadería españolas con una frivolidad absoluta, y se han dedicado a confundir a los medios de comunicación, a manipular a la opinión pública y a engañar a los agricultores.

Quienes actúan así dicen defender al pequeño agricultor cuando cargan contra las explotaciones más viables, pero no cuentan que con lo que piden (modulación) no se garantiza la supervivencia del pequeño agricultor, que no recibirá un duro más. Por tanto es falsa la afirmación que tanto se oye últimamente de que con la modulación "se le entregará menos dinero al grande para que reciba más el pequeño". Europa se guía por criterios de competitividad y de mercado, Bruselas no se propone resucitar a Robin Hood ni a Luis Candelas. El ahorro que se produciría si se aplicase la llamada modulación iría directamente al presupuesto comunitario, y más concretamente a Alemania. Al final, si esta modulación se aplica, tendríamos menos riqueza y más paro para España y Andalucía.

Por la importancia de este punto, es conveniente resaltar otras consecuencias que conllevaría la aplicación de una posible propuesta de modulación:

- Se trataría de una medida antisocial que provocaría destrucción de empleo y atacaría directamente a las economías de escala y a las inversiones. Las explotaciones que posiblemente se verían afectadas por una propuesta de modulación basada en topes máximos, proporcionan la mayoría de los jornales que genera el propio sector agrario. La reducción del margen podría traer repercusiones negativas en la estabilidad del empleo agrario (pérdida de empleo y posible sustitución de empleo fijo por eventual).
- Es una medida que incentivaría el fraccionamiento de explotaciones, con lo que realmente se perderá competitividad en el sector agrario, acentuándose el minifundismo.
- Complejidad a la hora de buscar un modelo "justo", desde el punto de vista de justificación ante la Sociedad de los beneficios de una posible modulación. Si se aplicaran exclusivamente en función de límites máximos, difícilmente se podrá justificar que se penalicen a las empresas que más empleo generan, mientras a su vez estarían exentos por debajo, titulares de explotaciones que no viven de la agricultura, que generan poco empleo.

- En el caso de aplicar limitaciones en función de empleo exclusivamente, se podría estar penalizando a empresas agrarias eficientes y viables, que precisamente lo son porque el trabajo en la misma lo realizan empresas de servicio (proceso de terciarización), y sin embargo podrían estar exentos empresas que destinan poco empleo a las superficies por las cuales reciben ayudas directas, que poseen otras tierras destinadas a cultivos que no reciben ayudas directas, por tanto no sometidas a modulación, y que generan comparativamente mucho más empleo (frutales, hortícolas, remolacha, algodón, etc.).
- Asimismo, se crearía un conflicto político MAPA-CCAA ante la distribución de los ahorros que se consiguiesen con la modulación.

En España el 80% de las explotaciones reciben aún menos de tres millones de pesetas de primas y pagos compensatorios, porque por su tamaño y por su volumen de producción no pueden superar ese listón. Mientras que en Francia, el porcentaje de explotaciones que perciben más de tres millones de pesetas está en torno al 50%. La viabilidad de estas explotaciones francesas está asegurada por su alta productividad, que en buena parte se debe a su mayor extensión.

La única manera de garantizar el futuro de la agricultura más allá del 2006 es conseguir que nuestras explotaciones agrarias sean realmente competitivas. Ese debe ser el objetivo que guíe la PAC, ese debe ser el objetivo que dirija las actuaciones del Ministerio y de la Consejerías de Agricultura. La verdadera tarea que deben emprender las Administraciones es la de fomentar el crecimiento de las pequeñas explotaciones agrarias, facilitándoles los medios para su modernización y ayudándoles en la reforma de su tecnología y su gestión. La competitividad es la única garantía de futuro más allá del 2006. Lo demás son “novelas de héroes y bandoleros”.

El modelo de agricultura de futuro debe basarse en una agricultura viable, competitiva desde el punto de vista económico y social, una agricultura imprescindible para la preservación del medio ambiente, el mantenimiento del paisaje y, por supuesto, para garantizar al consumidor el suministro de alimentos de calidad a precios razonables. Algo imposible de conseguir con una agricultura de subsistencia y de subempleo, que por desgracia es la mayoritaria en

España, según datos de la Comisión Europea, que encuadra en esta catalogación al 80% de nuestras explotaciones.

Por consiguiente, si queremos progresar, es necesario modernizar nuestras explotaciones con urgencia incrementando su tamaño, y descartando medidas que lo reduzcan como la modulación.

El acuerdo alcanzado en Berlín por los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE congela el presupuesto destinado al sector agrario, lo que supone un auténtico varapalo para los agricultores y ganaderos europeos, que se encuentran, una vez más, sin el respaldo necesario para la modernización de este sector productivo estratégico.

El acuerdo final reduce en 6.800 millones la partida presupuestaria necesaria para el desarrollo de la PAC que fijaron en 47.300 millones de euros los ministros de Agricultura comunitarios. Esta reducción supone una nueva amenaza para el futuro de la agricultura europea.

La cruz de esta reforma es la equiparación de pagos para el girasol, que pierde su estatus actual de cultivo diferenciado, por lo que después de tres años quedará al mismo nivel del resto de cultivos herbáceos. Esta equiparación supone un golpe prácticamente mortal para el único cultivo de secano alternativo a los cereales.

La otra medida negativa respecto a la política de mercados y producciones, ha sido la bajada de los precios de intervención, que reducen tanto su nivel que pierden su facultad de precios refugio. Esta bajada de precios se ha visto sólo parcialmente compensada por el incremento de los pagos compensatorios y las primas al vacuno. Por consiguiente habremos perdido competitividad.

Otro de los aspectos sumamente preocupantes de la Cumbre de Berlín es que deja abierta la posibilidad de una revisión del acuerdo en el 2002.

El acuerdo tampoco contempla un plan estratégico específico para modernizar las estructuras de las explotaciones agrarias (especialmente las del Sur).

Al Desarrollo Rural, apartado que trataremos a continuación con mayor detenimiento, no se le dota de fondos específicos, ya que lo que se hace es detraerlos del presupuesto agrícola, con lo que el resultado será muy negativo para el mundo rural que se encuentra con su motor económico (agricultura y ganadería) en franco proceso de deterioro.

### 3. EL FUTURO DEL DESARROLLO RURAL

Estamos convencidos de que el logro de un desarrollo rural integrado y sostenible en el medio rural, debe pasar por asegurar una agricultura moderna y competitiva, para lo cual es necesario el mantenimiento de la renta de los agricultores mediante los mecanismos existentes en las distintas OCM, así como la aplicación de una eficaz política en el marco de las estructuras agrarias y el desarrollo de la agroindustria.

No obstante, dentro del medio rural hay otras zonas donde la diversificación de la producción agraria puede y debe realizarse, respondiendo siempre a determinadas potencialidades. Así, existen zonas donde puede haber dificultades para lograr una agricultura competitiva, y que por tanto se les debe dotar de una estrategia de desarrollo específica y donde la iniciativa LEADER ha mostrado una buena capacidad de respuesta.

Respecto al referente medioambiental del que están impregnadas los nuevos reglamentos comunitarios sobre el futuro de la agricultura y ganadería, así como en las acciones de tipo estructural sobre las mismas, no hay que olvidar que la agricultura y la ganadería es la principal garantía de gestión de los espacios naturales (dehesa, olivar contra desertificación, etc.), y por tanto es una función ya inherente a la propia actividad agraria, aunque no adecuadamente remunerada.

Es por tanto que la aplicación de medidas agroambientales, siempre hemos considerado, que debería tener un enfoque incentivador y no penalizador (ecocondicionalidad).

Una vez hechas estas consideraciones, y dado que las herramientas para programar el Futuro del Desarrollo Rural, fundamentalmente, girarán entorno al nuevo reglamento adoptado para los años 2000/06, es por lo que a continuación se indican aquellos aspectos que consideramos de mayor relevancia en este nuevo reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA.

En principio, y de forma general, el nuevo reglamento viene a ser la unificación de varios reglamentos ya existentes que contemplan un conjunto de medidas que llevan en funcionamiento bastantes años de cara a la mejora socioestructural de las explotaciones e industrias agroalimentarias (algunas desde Plan Mansholt), así como fijar una base reglamentaria para la definición de la nueva ini-

ciativa de desarrollo rural y dando mucho más empuje a las medidas agroambientales.

No obstante, lo indicado no es una crítica negativa sobre las medidas contempladas, ya que consideramos que *no es necesario tanto la novedad sino la eficacia y respaldo presupuestario suficiente, en la aplicación de las medidas existentes.*

En lo que se refiere a la FINANCIACIÓN, consideramos que la financiación comunitaria debería ser íntegra para las medidas estructurales y de acompañamiento, con el objeto de que el requisito de cofinanciación no se pueda imponer como un obstáculo. No obstante, y teniendo en cuenta que este tema ha sido objeto de discusión importante (Alemania proponía el 50% máximo de cofinanciación), el resultado final puede considerarse como positivo.

Asimismo, dentro del ámbito de la FINANCIACIÓN, valoramos negativamente la utilización del FEOGA-Garantía en políticas fuera de las de producciones y mercados, tal como ha ocurrido fuera de las zonas Objetivo 1. Para la política de estructuras fue creada expresamente la Sección Orientación que se adapta mejor a las particularidades de la financiación y programación de las acciones estructurales.

Sobre las medidas concretas que se contemplan en el articulado de este reglamento comunitario destinado al desarrollo rural, hay aspectos de gran relevancia que destacamos a continuación:

- Respecto a las *medidas destinadas al fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales* (que serán de gran interés de cara a la aplicación del PNR ó actuaciones de desarrollo rural como es el programa PRODER), y que se recogen en el artículo 31 del Nuevo y Único Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural, se amplia la concesión de ayudas, a través del instrumento financiero agrario (FEOGA), para acciones que, por lógica, tendrían cabida en el campo de actuación del FEDER o FSE.
- *Artículo 37.* Este artículo ha sido objeto de gran discusión, ya que su anterior redacción tenía como resultado la imposibilidad de que el sector de frutas y hortalizas, no pudiera tener acceso a las ayudas de tipo estructural.
- La redacción final, así como ciertas declaraciones de la Comisión y el Consejo, han dado lugar a un avance importante en la resolución de este problema, si bien habrá que esperar a la

normativa de desarrollo para ver efectivamente solucionado este punto.

- *Inversiones en explotaciones:* nos parece adecuado la eliminación de criterios rígidos que actualmente impiden a la mayoría de los agricultores utilizar con eficacia el único instrumento existente como incentivo para la realización de inversiones en sus explotaciones. Como ejemplo, hay que señalar que, entorno a 10.200 explotaciones al año tienen acceso a este tipo de apoyo, ó sea solo el 0,78% de las explotaciones españolas.
- Una mayor apertura de explotaciones elegibles es una vía adecuada para la búsqueda de una mayor competitividad en el sector agrario.
- Dentro de las líneas de apoyo para la mejora de las estructuras agrarias se deberían contemplar un mayor incentivo a la compra de tierras, así como restablecer ayudas para los arrendamientos. Todo ello, con el objetivo de facilitar un adecuado dimensionamiento de las explotaciones, y con ello poder aumentar la media europea que no llega a las 20 ha frente a más de 300 ha en USA, con el cual, no hay que olvidar, nos tendremos que ver las caras en las próximas negociaciones de la OMC y en la que, sin duda, va a solicitar una mayor liberalización de los precios agrícolas.
- *Instalación de Jóvenes Agricultores:* aunque se haya incentivado con un porcentaje mayor las ayudas a primera instalación (y si esto sucede en desarrollo en el EEMM), aún haría falta eliminar las complejas trabas burocráticas con las que se encuentran estos jóvenes a la hora de solicitar los planes y ayudas dirigidos a su incorporación.
- En España, la media de instalación de agricultores jóvenes se sitúa en 5.000/año, número excesivamente bajo si tenemos en cuenta la importancia del sector agrario en España y, sobre todo, el alto grado de envejecimiento de los actuales titulares de explotaciones y, por tanto, para prevenir el peligro de una falta de sucesión en estas explotaciones. Además, las ayudas concedidas en concepto de prima de incorporación se sitúa muy por debajo de la media de la UE (8.000 euros/beneficiario frente a los 14.000 euros de la UE y frente a los 28.000 en Francia).

- *Jubilación Anticipada*: su aplicación ha sido nula, siendo uno de las medidas esenciales para un adecuado relevo generacional en el campo.
- Respecto a la *próxima iniciativa de desarrollo rural* (actualmente Leader II), consideramos que necesita de: suficiencia presupuestaria, profundizar en las experiencias de Leader I y II manteniendo su enfoque de “abajo a arriba”, pero solucionando realmente los problemas de gestión de la Iniciativa que provocan retrasos importantes hasta llegar a los beneficiarios, repercutiendo ello en la eficacia e imagen de los Grupos de Acción Local. Por lo que es necesario una mayor simplificación. De hecho, estos aspectos fueron puestos de manifiesto de forma importante en el Congreso Leader celebrado en noviembre de 1997 en Bruselas.

#### 4. LAS PRÓXIMAS NEGOCIACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO: AMENAZAS DEL LIBRECAMBISMO AGRÍCOLA

Con los resultados que hemos visto, Europa ha cerrado en la Cumbre de Berlín el capítulo del diseño de su política para la primera década del siglo XXI. Con ello quedan más o menos perfiladas las partidas presupuestarias con las que cuenta la UE para los próximos años, así como el destino que se le dará a dicho presupuesto.

Cerrado el capítulo de planificación del presupuesto europeo se abren las negociaciones para reorganizar el comercio mundial. Unas negociaciones que prácticamente ya han comenzado, pues en estos momentos los 134 países que pertenecen a la Organización Mundial de Comercio (OMC) libran una encarnizada batalla para elegir al nuevo Director General de esta organización supranacional.

Este es sólo el primer asalto. Dentro de pocos meses se intensificarán los contactos entre los representantes de EE.UU., Japón, Europa y los países del *Grupo de Cairns* para trazar las líneas maestras de la política comercial mundial que marcará el desarrollo del planeta en el nuevo siglo. Una ronda de contactos a la que se ha bautizado con el exótico nombre de Ronda Singapur o Ronda del Milenio, y que tiene como misión definir el escenario comercial mundial para los próximos diez años.

Es en este contexto de internacionalización de la economía y de globalización en todos los ámbitos de la vida, en el que resurgen los enfrentamientos tradicionales, dentro y fuera de la propia Unión Europea, entre los partidarios y los detractores del librecambio. Una polémica que muchos daban ya por enterrada y que sin embargo está hoy más viva que nunca, ya que no se puede consentir que los vientos favorables de la globalización se conviertan en la excusa para hundir la agricultura europea y para desmantelar el sector productivo de los países emergentes.

Globalización no es sinónimo de librecambio. La globalización es un proceso más amplio y más ambicioso, un proceso que debería orientarse a la consecución de un nuevo modelo de sociedad más justo, más tolerante, más solidario; mientras que el librecambio es un vestigio de la era post-colonial, y está marcado por la tendencia contraria: Lleva a sus últimas consecuencias la explotación devastadora del tercer mundo.

Es rigurosamente falsa la tesis que interesadamente sostienen los Departamentos de Agricultura y Comercio de los EE.UU., cuyos responsables han llegado a insinuar que una de las causas del subdesarrollo del tercer mundo es el supuesto proteccionismo agrícola europeo. Nada más lejos de la realidad. Ha sido la voracidad mostrada por los EE.UU. en su estrategia comercial la que ha dificultado el desarrollo de una gran parte de estos países, en los que se instalaron hace años sus multinacionales para dedicarlos a producciones monocultivo (café, cacao, plátano). Unas producciones destinadas a la exportación, que apenas dejan beneficios en esos países, y que además mantienen subalimentada a la población al impedir la necesaria diversificación de cultivos. Una diversificación fundamental en países en vías de desarrollo con muy pocas posibilidades de adquirir alimentos en el mercado mundial.

Es en esa abusiva política comercial en la que se encuentra una de las bases del subdesarrollo, y esa misma estrategia comercial se fomenta con el librecambio, una política que impide que los países del tercer mundo salgan del círculo vicioso de la pobreza, pues siguen produciendo para exportar a Europa o a Japón, mientras que su población continúa subalimentada y los beneficios del monocultivo, generalmente en manos de multinacionales, viajan a EE.UU., Japón o Australia.

Esta es una de las grandes amenazas del librecambio agrícola a ultranza que quieren imponer a toda costa los EE.UU. en la Ronda del Milenio.

La segunda de estas amenazas es la propia supervivencia de la agricultura europea, que ya, antes incluso de la ronda negociadora, ha sufrido un duro golpe, con la severa congelación presupuestaria impuesta en la Cumbre de Berlín.

Europa ni puede ni debe prescindir de su agricultura. La agricultura europea es la vertebradora del mundo rural y la base de nuestra civilización; tal y como han reconocido la Comisión, el Consejo de la UE y el propio Parlamento Europeo, instituciones que han puesto de manifiesto reiteradamente el carácter multifuncional de la agricultura en Europa.

Por ello, la UE no puede perder de vista la exigencia de mantener y desarrollar la agricultura comunitaria. Cuatro poderosas razones nos obligan a hacerlo.

En primer lugar Europa debe tener absolutamente garantizada su autonomía alimentaria. Se trata de una cuestión de responsabilidad y de dignidad. La autonomía alimentaria es un requisito indispensable de nuestra propia autonomía política y nuestra libertad, un requisito que evitirá que estemos supeditados a los caprichos comerciales de terceros países y asegurará el suministro alimentario de la población europea en cualquier circunstancia. La auténtica despensa de los consumidores europeos es su propia agricultura.

En segundo lugar, no debemos olvidar que la agricultura ha contribuido durante siglos a la construcción de la civilización europea, y que de ella provienen en gran medida nuestra cultura, nuestras tradiciones y nuestros paisajes (Andalucía no sería la misma sin sus olivares y sin su aceite).

En tercer lugar, la agricultura mantiene el entramado socio-económico en el ámbito rural, un ámbito que ocupa el 80% del territorio europeo y que no podría subsistir sin los aportes de la actividad agraria. Con lo que la agricultura constituye hoy por hoy la actividad esencial para mantener un cierto equilibrio territorial.

Y en cuarto lugar, los europeos vivimos con la inapelable exigencia de salvaguardar para las generaciones venideras lo que queda de nuestro medio ambiente. Tarea con la que la agricultura y los agricultores tienen un compromiso firme, ya que son ellos los principales garantes de su conservación.

Estas son las cuatro razones irrefutables por las que Europa debe mantener y desarrollar una agricultura rica y diversificada. Se trata de razones claras e incuestionables sobre las que la unanimidad es prácticamente total. Sin embargo, son las propias instituciones

comunitarias que comparten estas razones y las defienden en todos sus textos legales las que, por demagogia o por inconsciencia, están poniendo en peligro la propia existencia de la agricultura europea.

Paradójicamente ha sido la propia Comisión Europea la que con sus acuerdos presupuestarios (Agenda 2000) o comerciales (Tratados con terceros países) ha socavado en los últimos meses los cimientos de la agricultura comunitaria.

Los negociadores europeos deben ser conscientes de que de sus gestiones en la próxima Ronda del Milenio depende el futuro de la agricultura europea, y en gran medida, el futuro de la Europa que hoy conocemos.

Además estos negociadores, deberán tener presente que el rechazo al librecambio no impide el desarrollo de las naciones del tercer mundo, sino más bien al contrario, ese rechazo puede constituirse en el impulso que obligue al cambio estructural en los países del monocultivo, países en los que ahora sólo se intenta producir aquello que demanda Europa, el área mejor alimentada del planeta, mientras que sus propios habitantes carecen de los alimentos más elementales.

Es más, la única vía razonable para afrontar el problema alimentario mundial reside en la salvaguardia de las capacidades productivas de los países desarrollados, y más aún en una orientación de la agricultura de los demás países hacia la satisfacción de las necesidades alimentarias de sus poblaciones.

Cada país, cada región, cada continente tiene como primer cometido y primera responsabilidad alimentar, en la medida de lo posible, a sus ciudadanos. ¿Cuántos países dependen de la caridad internacional para alimentar a su población porque desean continuar produciendo para la exportación?

Europa puede y debe seguir siendo el primer importador agrícola mundial, pero ha de rechazar el principio del librecambio, ya que el librecambio agrícola no resuelve ningún problema y sólo puede provocar daños.

Los dirigentes europeos deben entender además que el libre-cambio mundial en el sector agrícola no constituye la fórmula adecuada para resolver los problemas de los países en vías de desarrollo, sino que ahonda y agrava los desequilibrios entre el norte y el sur, e incluso entre los propios ciudadanos de estos países emergentes, que padecen la perpetuación de unas condiciones que les cierran las puertas del progreso y el desarrollo.

## 5. CONCLUSIONES

Para terminar, y en forma de recapitulación y propuestas, estimamos de interés destacar los siguientes aspectos:

- La Unión Europea debe mantener la voluntad política fundamental de poseer una agricultura sólida y rentable en un medio rural atractivo que conserve los paisajes en los que reconocemos la identidad europea, así como, en general, los valores rurales y naturales, necesarios hoy para el reequilibrio del hombre urbano.
- Precisamente, dicha identidad europea debe ser utilizada como base de la posición europea en las próximas negociaciones en el marco de la OMC. En este sentido, la Unión no debería aceptar la tesis de que lo acordado en la Ronda de Uruguay sean leyes divinas, es decir, inmutables en el tiempo; algunos compromisos anteriores deberían ser renegociados. En estas futuras negociaciones no puede perderse por parte de la Unión su propio modelo agrario europeo, a la vez que no puede hacer entrega de sus bazas negociadoras, con entreguismos inaceptables.
- Debemos aspirar a una agricultura europea que mantenga su capacidad productiva y su ambición exportadora amparada en la calidad alimentaria propia, especialmente de la dieta mediterránea, y de nuestras producciones agrarias y agroindustriales con marcas famosas en el mundo entero y beneficios para la salud humana, científicamente constatados, todo lo cual nos permite competir con otros países en la satisfacción de una demanda creciente, según las estimaciones de la FAO.
- Europa ni puede ni debe prescindir de su agricultura. La agricultura europea es la vertebradora del mundo rural y la base de nuestra civilización.
- La única vía razonable para afrontar el problema alimentario mundial reside en la salvaguardia de las capacidades productivas de los países desarrollados.
- Estamos a favor de la ampliación de la Unión a los países PECO y a Chipre que son, en gran parte, sociedades agrarias y rurales; nos sentimos hermanados con los agricultores de estos países, y deseamos que llegue el día en que podamos

colaborar con ellos dentro de la Unión. Entendemos que la ampliación de la Unión al Este será positiva para la paz y la seguridad en el mundo y en la Unión en su conjunto, por lo que los gastos presupuestarios de la ampliación deberían repartirse de forma equitativa para el conjunto de sectores productivos.

- El capítulo agrario de la Agenda 2000 se ha basado prácticamente en una congelación presupuestaria, y quizás por un desmesurado temor a las negociaciones en el marco de la OMC, no ha puesto en manos de los agricultores y ganaderos los instrumentos adecuados para lograr una mayor competitividad del sector de cara a un horizonte temporal posterior al año 2006.
- No obstante, creemos en la capacidad de nuestros agricultores, no sólo para competir en los mercados internacionales a que acabamos de referirnos, que debe ser su función principal, sino también para satisfacer las exigencias actuales de la multifuncionalidad: producir alimentos, conservar y mejorar el medio ambiente, y crear en el mundo rural oportunidades de todo tipo para el ocio urbano, como lo prueban el desarrollo del turismo rural y el éxito de la iniciativa comunitaria y nacionales para el desarrollo rural.
- En busca de esa mayor competitividad, hay que destacar que no se nos puede exigir competir con países que no cumplen nuestras exigencias en materia de protección medioambiental o de bienestar animal, o de utilización de productos fitosanitarios. La misma exigencia debe adoptarse en materia de protección social. No se nos puede exigir competir con nuestros costes sociales, con terceros países que demuestran diariamente su desprecio por los derechos de sus trabajadores.
- Mientras se consigue una equiparación de costes de producción con nuestros competidores más directos, deben mantenerse los pagos compensatorios y medidas de mantenimiento actualmente en vigor y que están totalmente justificadas. En este punto, hay que destacar que posibles modulaciones de estos pagos compensatorios, conllevarían a un trato discriminatorio entre agricultores de diferentes países y/o regiones, al ser una medida de carácter facultativo, además de totalmente antisocial, al acarrear pérdidas de empleo en el sector. Ade-

más como efecto inmediato tendría la fragmentación de muchas explotaciones que, hoy por hoy, generan empleo y riqueza en nuestras zonas agrarias, o sea, nos llevaría a una situación contraria a la concentración a la que debería dirigirse el sector, con el objeto de mantener o alcanzar economías de escala.

En el ámbito de las estructuras agrarias, hay una serie de objetivos que, consideramos, aún no han sido cubiertos en el sector agrario, y que son necesarios para asegurar la competitividad de nuestras explotaciones y por tanto del desarrollo del medio rural. Estos son:

- Fomento del mayor tamaño y viabilidad de las explotaciones.
- Política de reducción de inputs.
- Mejora informativa y formativa de los titulares de las explotaciones.
- Mejora en las infraestructuras agrarias de uso colectivo.
- Garantía del agua para riego de las explotaciones.
- Auténtica política de apoyo al relevo generacional.
- Desarrollo de una política fiscal que incentive la inversión y la viabilidad de las explotaciones.

Estos, deberían ser, a nuestra opinión, los objetivos principales a acometer por parte de nuestras Administraciones a la hora de programar las acciones dirigidas al sector agrario en el marco del Futuro del Desarrollo Rural. Para el logro de dichos objetivos, se debería utilizar al máximo las posibilidades ofertadas por el nuevo reglamento comunitario para el desarrollo rural, así como llevar a cabo una sustancial mejora de la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias.

